

Acta 87-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 17 diecisiete de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 08:46 ocho horas con cuarenta y seis minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, Noe González Plascencia, Laura Alejandra Aguiñaga Morales, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la Lic. Beatriz Adriana González Angulo.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.

II. **Asunto Único:** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$567,997.48 (Quinientos sesenta y siete mil novecientos y siete pesos 48/100 m.n.) de la partida 441 (ayudas sociales a personas) con motivo de la participación del municipio en el programa mochilas con útiles.

Aprobado el orden del día por unanimidad de los munícipes presentes y en el desahogo del asunto único a tratar en esta sesión el Presidente Municipal Interino José Avelino Orozco Contreras instruyó a la Lic. Beatriz Adriana González Angulo, Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- **Asunto Único:** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$567,997.48 (Quinientos sesenta y siete mil novecientos y siete pesos 48/100 m.n.) de la partida 441 (ayudas sociales a personas) con motivo de la participación del municipio en el programa mochilas con útiles.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, manifestó; bien en este punto de acuerdo pues no hay mucho que mencionar, ya que lo hemos venido haciendo así a lo largo de esta administración, entonces es un convenio de adquisiciones compartida con el 50 % cincuenta por ciento por el Ayuntamiento y el cincuenta por ciento por el Gobierno del Estado, lo cual arroja que esta cantidad es la que equivale al cincuenta por ciento correspondiente a la aportación del Municipio, y tal y como se establece en los anexos se está trabajando en el procedimiento de licitación correspondiente, por lo que solamente queda a consideración para su votación.

Emitidas las manifestaciones de los señores munícipes y derivado de la votación respectiva; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra la iniciativa presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #318-2015/2018

PRIMERO. - Se aprueba por el pleno de este H. Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 441 (Ayudas sociales a personas), la cantidad de \$567,997.48 (Quinientos sesenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos 48/100 m.n.), IVA incluido, para la adquisición del 50% cincuenta por ciento de Mochilas con útiles escolares de la matrícula de las escuelas públicas del municipio, en cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento 292-2015/2018, de fecha nueve de febrero del 2018.

SEGUNDO. - Se autoriza al Presidente Municipal Interino L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, Secretario General Lic. Beatriz Adriana González Angulo, Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, para suscribir los instrumentos jurídicos respectivos con la persona física con actividad empresarial la C. Isabel Araceli García Herrera, a quien se adjudicó el contrato L.P.L. 002/2018, mediante la resolución de la licitación pública local, que se anexa al presente.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 08:55 ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal Interino

José Avelino Orozco Contreras

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

Alberto Barba Navarro

Noe Plascencia González

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

Laura Alejandra Aguiñaga Morales

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Lic. Beatriz Adriana González Angulo
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 87-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 17 diecisiete de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.